



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia



Secretaría General

Santo Domingo, D. N.
17 de agosto de 2021

JCE-SG-CI-1071-2021

Señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Luis A. Mora Guzmán

Presidente

Elizabeth Amaro Camilo

Coordinadora

Sus Manos. -



Distinguidos Señores:

Muy cortésmente, por instrucciones del Pleno de la Junta Central Electoral, en la Sesión Administrativa Ordinaria celebrada en fecha 12 de agosto de 2021 (Acta No. 17-2021, Punto No. 21) y en ocasión al conocimiento del oficio CCC-135/2021, de fecha 05 de agosto de 2021, suscrito por ustedes, mediante el cual remiten los documentos relativos a la impugnación interpuesta por la empresa Inversiones Express, S.R.L., contra la decisión contenida en el Acta de Validación No. CCC-21-2021 de fecha 22/7/2021, que califica como "Ofertantes Inhabilitados" para presentar propuestas económicas en el Concurso de Comparación de Precios (referencia JCE-CCC-CP-2021-0014), destinados a la adquisición e instalación de una (1) licencia de software AutoCAD 2020, requerida por la Unidad de Supervisión de Obras. En ese sentido, tenemos a bien notificarle la decisión adoptada por dicho órgano, a saber:

- **RESOLUCIÓN No. 021-2021. QUE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA EMPRESA INVERSIONES EXPRESS, SRL.**

Asimismo, le advertimos las disposiciones en la decisión precedentemente descrita y contenidas en el ordinal:

"TERCERO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en la Tablilla de Publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral y notificada al Comité de Compras y Contrataciones, así como a las empresas que participan del proceso por comparación de precios Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0014, de conformidad con las previsiones legales.



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Secretaría General

Lo anterior se indica con el fin de que se proceda a notificar a las empresas que participaron en dicho proceso de comparación de precios.

Muy atentamente,


Sonne Beltré Ramírez,
Secretario General
SBR/ajse

